

**ACTA DE REUNIÓN N° 6 /2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DDHH., REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO**  
**O'HÍGGINS.**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	05 de diciembre de 2019.
Fecha de Realización	17 de diciembre de 2019.
Hora de Inicio	15: 00 horas.
Hora de Término	16: 30 horas.
Lugar	Corte de Apelaciones de Rancagua.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes.

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Pedro Caro Romero	Presidente I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Poder Judicial
Bárbara Perry Espinosa	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carlos Fuentes	Fiscal, Fiscalía Regional de Rancagua	Ministerio Público
Claudio Aspe Letelier	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Mauricio Abarca	Abogado PDI Regional	Policía de Investigaciones de Chile
Julio Marabolí	Teniente Coronel Prefectura Cachapoal	Carabineros de Chile

3. Invitados.

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Piazze	Supervisor Técnico UJJ	Sename
David Bahamondes	Director Regional	Instituto Nacional de Derechos Humanos
Mauricio Silva Vásquez	Juez de Garantía de Rancagua	Poder Judicial
Paulina Chaparro Bossy	Juez Top Rancagua	Poder Judicial
Johana Orellana	Directora Regional (S)	GENCHI
Juan Pizarro Valencia	Jefe Plana Mayor	Policía de Investigaciones
Cristian Salvatierra	Asesor Jurídico	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Se da inicio a la reunión siendo las 15:00 hrs. Toma la palabra; Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua don Pedro Caro Romero quien saluda a todos los asistentes, agradeciendo su presencia.</p> <p>Toma la palabra Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, doña Bárbara Perry Espinosa, quien saluda a los asistentes para luego analizar los temas a tratar en la actividad, pidiendo en el acto a los servicios e instituciones referirse a los siguientes temas:</p> <p><b>I.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.</b></p> <p>Al respecto y por unanimidad los comisionados aprueban el acta anterior sin aclaraciones o reparos.</p> <p><b>II.- RATIFICACIÓN MODIFICACIÓN ACTAS ANTERIORES.</b></p> <p>Seremi de Justicia, solicita a los comisionados ratificar modificaciones o correcciones practicadas a las actas de la comisión regional del año 2019. Lo anterior con el objeto de enmendar aquellas observaciones realizadas por parte del Ministerio de Justicia y DDHH., durante el presente mes de octubre de 2019. Al respecto los comisionados ratifican las modificaciones y enmiendas realizadas por la Seremi de Justicia.</p> <p><b>III.- REVISIÓN Y ESTADO DE AVANCE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMISIÓN ANTERIOR.</b></p> <p><b>1.- Practicar modificaciones o correcciones a las actas de la comisión regional del año 2019.</b></p> <p>Toma la palabra Seremi de Justicia, doña Bárbara Perry, quien manifiesta que el compromiso se encuentra cumplido.</p> <p><b>2.- Estudiar por parte del Pjud y la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, la posibilidad de unificar los criterios respecto al Canje Penal y que en caso de requerirse se oficie a Genchi y SRCel determinando la forma en que se practicará la diligencia.</b></p> <p>Toma la palabra Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, don Pedro Caro, quien señala que el compromiso se encuentra parcialmente cumplido en el sentido que el tema se abordó en la instancia de Pleno de la I. Corte y se acordó evaluarlo a fin de entregar un pronunciamiento definitivo.</p> <p><b>3.- Convocar a la Comisión Regional Ordinaria del Sistema de Justicia Penal con la debida antelación y que la invitación se incorpore la tabla de los temas a tratar.</b></p> <p>Toma la palabra Seremi de Justicia, quien manifiesta que el compromiso se encuentra cumplido.</p> <p><b>IV.- PLANIFICACIÓN MODALIDA DE TRABAJO 2019.</b></p> <p><b>1). - Fechas sesiones ordinarias durante el año calendario 2019.</b></p> <p>Se fijan las siguientes fechas: A). - 11 de Marzo de 2020; B). - 22 de Abril de 2020; C). - 10 de Junio de 2020; D). - 05 de Agosto de 2020; E). - 07 de Octubre de 2020;</p>

F). - 02 de Diciembre de 2020;

**2). – Identificación de los participantes Mesa 2020, titulares, subrogantes o la persona que se designe para el caso.**

Se designan los siguientes integrantes titulares:

- A). - Presidente Comisión: don Jorge Fernández Stevenson, Ministro I. Corte de Apelaciones de Rancagua y próximo presidente del tribunal de alzada durante el año 2020.
- B). - Seremi de Justicia y Derechos Humanos; doña Bárbara Perry Espinosa.
- C). - Fiscal Regional; don Javier Von Bischoffshausen.
- D). - Defensor Regional; don Claudio Aspe Letelier.
- E). - Jefe Policía Regional; don Lautaro Arias Berrocal.
- F). - Jefe de Zona Carabineros; Álex Chavan Espinosa.
- G). - Presidenta Colegio Regional de Abogados; doña Marlene Fuentes Fuentes.
- H). - Secretario Ejecutivo Titular; don Cristian Salvatierra Valencia.
- I). - Secretaria Ejecutivo Titular; doña Claudia Miranda Concha.

Se designan los siguientes integrantes permanentes:

- A). – Director Regional de Genchi; don Leandro Pincheira Millar.
- B). – Directora Regional de Sename; doña Jessica Ponce Martínez.
- C). – Jefe Regional INDH; don David Bahamondes Gonzalez.

Comisionados se comprometen en informar durante el mes de enero y febrero, los respectivos subrogantes o suplentes que les reemplazaran en caso de inasistencia.

**V.- CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES.**

Toma la palabra, Seremi de Justicia, quien se refiere a 2 contingencias necesarias de abordar y analizar:

**1). – Coordinaciones entre instituciones en el contexto de las movilizaciones sociales.**

Toma la palabra presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, quien explica que, a pesar de la contingencia, todos los tribunales de la región trabajaron normalmente ya que se duplicaron los turnos. Refiere que en temas de infraestructura no sufrieron daños mayores. Finalmente señala que ha sido un año especial y que a pesar de ello el Tribunal de alzada sesionó conforme correspondía en cuanto a días y carga laboral.

Toma la palabra Jefe Regional del INDH, don David Bahamondes; quien señala que el Instituto Regional a propósito de las manifestaciones sociales, presentó 24 acciones por apremios ilegítimos y 2 por tortura. Refiere que una de las preocupaciones del Instituto es que el Servicio Médico Legal, no cuenta con personal para practicar pericia correspondiente a “Protocolo de Estambul”. Finalmente se compromete con la Seremi de Justicia y DDHH; a enviar informe respecto a las contingencias regionales en materia de estallido social.

Toma la palabra Fiscal, don Carlos Fuentes, quien señala que las contingencias en la región comenzaron el sábado 19 de octubre y que están trabajando en condiciones no normales. Precisa que el edificio de la Fiscalía Regional fue apedreado 3 veces y que les rayaron la fachada en 4 oportunidades y que les destruyeron las cámaras de seguridad.

Indica que algunos días cerraron a las 14:00 horas y que el lunes 21 de octubre la fiscalía ordenó se iniciara una investigación respecto a la comisión de delitos de incendios y saqueos para lo cual se han realizado distintas coordinaciones. Señala que identificar a los presuntos autores de la comisión de los delitos ha resultado un trabajo muy difícil y que por ende si no existe fragancia cuesta mucho investigar. Es por esto que solicita a la Seremi de Justicia, consulte al Nivel Central del Minju respecto a la existencia de insumos que den cuenta de la utilización o conocimiento del “Sistema Morpho”, el cual de utilizarse sería de gran ayuda para la investigación.

Finalmente entrega un análisis estadístico y que da cuenta de los delitos cometidos durante el estallido social, el cual se compromete a enviar a los comisionados.

Toma la palabra Defensor Regional, don Claudio Aspe Letelier quien señala que aún no han podido cuadrar en cifras el aumento de representaciones jurídicas pero que en términos porcentuales aumentó en un 30 %. Refiere que todos los días envían un informe a Prefectura de Carabineros y que sus instalaciones no han sido dañadas.

Explica que las atenciones jurídicas y servicios afines se hacen en horarios más extendidos y que se han realizado coordinaciones con el Poder Judicial, Fiscalía y INDH. Precisa que la situación más compleja se vivió en San Vicente de Tagua Tagua, toda vez que durante las primeras manifestaciones hubieron cerca de 80 detenidos. Indica que tuvieron un alto número de detenciones ilegales y que la mayoría de produjeron en la jurisdicción de Rengo.

Finalmente se refiere a instructivo de la Fiscalía Nacional y que a su parecer es inflexible para los efectos de lograr salidas alternativas en cuanto a imputados por delitos cometidos durante el estallido social. A propósito de lo anterior, Fiscal Carlos Fuentes explica que el instructivo en cuestión dice solo relación a imputados por el delito de robo en lugar habitado con algunos matices como reincidencias para los efectos de solicitar autorización del Fiscal Regional.

Toma la palabra Presidente del Top Rancagua, doña Paulina Chaparro Bossy, quien señala que en la semana del 20 de octubre prácticamente no se realizaron audiencias toda vez que se reagendaron, razón por la cual agradece la disposición de todas las instituciones.

## **2). – Análisis práctico de la Ley 20.580 en la jurisdicción de O'Higgins y su incidencia en la eliminación de Antecedentes Penales.**

Con respecto a dicha contingencia realiza una breve exposición el abogado de la seremi de Justicia, don Cristian Salvatierra, quien en resumen explica a los comisionados cual es el criterio o interpretación que tiene la Seremi de Justicia respecto a la ley N° 20.580:

En ese sentido se informa a los comisionados que:

A). - En razón de la modificación efectuada por la Ley N° 20.580 al artículo 196 de la Ley N° 18.290 y que aumenta las sanciones por manejo en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas y bajo la influencia del alcohol; **la pena de suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados, como la cancelación de la licencia, posee el carácter de principal.**

B). - Se aplicará el criterio precedentemente expuesto, para todos aquellos condenados que hubieren cometido el delito con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 20.580, esto es el **15 de marzo de 2012.**

C). - Sin perjuicio de lo señalado y en aquellos casos en que el Tribunal que conoció y sentenció la causa a eliminar, consideró expresamente que la pena de suspensión de licencia de conducir tiene el carácter de accesoria, primará el criterio del Tribunal a pesar de haberse cometido el delito estando en vigencia la Ley 20.580.

D). - En los demás casos, esto es; que la sentencia no se refiera expresamente al carácter de la pena o cuando derechamente lo señale en forma expresa. Se entenderá para todos los efectos, la suspensión de la licencia de conducir como parte de la pena principal.

Retoma la palabra Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, quien destaca las coordinaciones y la disposición de las distintas instituciones durante las últimas contingencias sociales y aprovecha de despedirse de los comisionados en su calidad de Ministro Presidente, toda vez que en el mes de marzo de 2020 asumirá un nuevo ministro el cargo de presidente del tribunal de alzada.

Retoma la palabra Seremi de Justicia, quien felicita a todos los comisionados por su desempeño durante los últimos meses y agradece el compromiso del Presidente de la I. Corte de Apelaciones en su desempeño por la recta administración de justicia en un año particularmente complejo.

II.	Se da término a la actividad siendo las 16:30 horas.
-----	--

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1.-	Todos los servicios.	Informar durante el mes de enero y febrero, los respectivos subrogantes o suplentes que reemplazaran a los comisionados en caso de inasistencia.
2.-	INDH.	Enviar informe respecto a las contingencias regionales en materia de estallido social.
3.-	Seremi de Justicia	Consultar al Nivel Central del Minju respecto a la existencia de insumos que den cuenta de la utilización o conocimiento del "Sistema Informático Morpho".
4.-	Fiscalía	Análisis estadístico respecto a comisión de delitos cometidos durante el estallido social en la región.


6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-	Seremi de Justicia.	Practicar modificaciones o correcciones a las actas de la comisión regional del año 2019.	Ejecutado.
2.-	Pjud.	Estudiar por parte del Pjud y la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, la posibilidad de unificar los criterios respecto al Canje Penal y que en caso de requerirse se oficie a Genchi y SRCel determinando la forma en que se practicará la diligencia.	Parcialmente ejecutado.
3.-	Seremi de Justicia.	Convocar a la Comisión Regional Ordinaria del Sistema de Justicia Penal con la debida antelación y que la invitación se incorpore la tabla de los temas a tratar.	Ejecutado.

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1.-	

8. Firma Responsable.

<p><b>Bárbara Perry Espinosa</b> <b>Secretaria Regional Ministerial de Justicia y</b> <b>Derechos Humanos</b> <b>Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</b></p>	
--	--

Fecha del Acta: 17/12/2019